| Alcaldía de Filadelfia Departamento de Caldas \| Secretaria de GOBIERNO | **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL** | Versión: 01 |
|---|---|---|

400.4.0474- 2026

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaria de Gobierno requiere adelantar el proceso de contratación

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Objeto es: | Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar A La Secretaria De Gobierno Con Los Procesos Jurídicos, Administrativos Y Defensa Judicial Y Extra Judicial Del Municipio De Filadelfia, Caldas |
| Perfil Requerido es: | Profesional en derecho |
| La experiencia requerida es : | Experiencia mínima de 1 año en asesoría jurídica. |

**Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:**

"Articulo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…) "

Qué, en mérito de lo expuesto

**CERTIFICA**

Que, luego de verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Gobierno, se encontró que aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente para desarrollar el objeto contractual

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica la no disponibilidad de personal para atender el objeto contractual

Dada en Filadelfia a los 11 días de septiembre del 2026

**PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS**
Secretaria de Gobierno